

Los partidos que surgen de las localidades. Contribuciones teóricas y empíricas a partir del caso santafesino (Argentina)

Political parties emerging from towns and small cities. Theoretical and empirical contributions based on the Santa Fe case (Argentina)

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/u8j5xnqxo>

María Cecilia Tonon¹

Facultad de Humanidades y Ciencias - Centro de Estudios Interdisciplinarios del Litoral – Universidad Nacional del Litoral - Argentina

Resumen

En el marco del debilitamiento del régimen militar a comienzos de los años ochenta, se desplegaron renovadas identidades políticas surgidas desde el nivel local, que se cristalizaron en la aparición de partidos denominados vecinales en diferentes provincias de Argentina. El territorio santafesino no fue ajeno a este fenómeno. El presente trabajo se propone especificar el proceso de construcción de estos partidos en la provincia de Santa Fe, particularmente en la región Centro-oeste, atendiendo a algunos rasgos que permitan describirlo. Se trata de un trabajo de indagación incipiente sobre un objeto de estudio con escaso tratamiento historiográfico a nivel provincial y nacional. Por ello, se considera importante hacer una referenciación teórico-conceptual a partir de antecedentes, para luego analizar algunos elementos empíricos. El enfoque desde la historia política está orientado a reconstruir aquellas relaciones sociales y políticas que contribuyen a la conformación de partidos de corte local en el área mencionada. Las fuentes encontradas han sido dispersas y de distinta naturaleza, por tanto, lo que se presenta en este escrito es el resultado del tratamiento de una parte de los materiales recolectados, como datos eleccionarios, material periodístico, actas partidarias y entrevistas.

Palabras clave:

PARTIDOS POLÍTICOS; LOCALIDADES; DÉCADA 1980; SANTA FE

Abstract:

In the context of a weakening military regime in the early eighties, renewed political identities emerging from towns and smaller cities gave rise to hyperlocal parties across various provinces in Argentina. Santa Fe was part of this phenomenon. This paper delves into the construction process of these parties within the Santa Fe province, specifically focusing on the Mid-West

¹ tononcec@hotmail.com

region, and identifies some of the features that characterize this emergence. This is an incipient exploration into a subject with little historiographical treatment at provincial and national levels. For this reason, it is important to make a theoretical-conceptual framework based on background information, and then analyze some empirical elements. The political history approach employed aims at reconstructing social and political relations instrumental in the formation of local parties in the specified area. The sources found were dispersed and of diverse nature. Therefore, this paper is the result of a synthesis of a part of the collected materials, such as election data, journalistic material, partisan acts and interviews.

Keywords:

POLITICAL PARTIES; TOWNS AND SMALL CITIES; 1980S; SANTA FE

Fecha de recepción: 16 de febrero de 2024.

Fecha de aprobación: 21 de mayo de 2024.

Los partidos que surgen de las localidades. Contribuciones teóricas y empíricas a partir del caso santafesino (Argentina)

1. Introducción

Este artículo versa sobre un objeto de análisis novedoso en el campo del estudio de los partidos políticos en Argentina. Se trata de los partidos que vienen de las localidades, o que han surgido en el marco de esos territorios y no tienen ningún referente a nivel provincial o nacional. Este tipo de organizaciones afloraron entre los años 1982-83, en las provincias de la región pampeana, como Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe. Es muy poco lo que se ha divulgado sobre ellos. Las escasas aproximaciones se circunscriben a algunos casos de Buenos Aires (Cichowolsky 2012, Meglio, 2022) y Santa Fe (Tonon 2010, 2011, 2019), al menos de lo estudiado hasta el momento. Por tanto, este trabajo tiene como objetivo principal determinar, a través del análisis del caso santafesino, los posibles orígenes de este tipo de partidos, sus antecedentes y algunas características principales. Se trata de 21 agrupaciones locales, en su mayoría ubicadas en los departamentos Castellanos y San Martín, y en menor medida en Las Colonias y San Cristóbal. A través de ellas se intentará indagar a los referentes principales y sus colaboradores, intentando elaborar un perfil de quiénes, cómo y por qué conformaron estos partidos, atendiendo también a los marcos legales y la situación política provincial y nacional de comienzos de los ochenta. Como hipótesis de trabajo se sostiene que el debilitamiento de la dirigencia política tradicional (particularmente los partidos mayoritarios) en el contexto de la última transición democrática, la situación de los partidos afines al régimen militar que operaron desde los puestos del Estado provincial o municipal y el reacomodamiento de actores colectivos a comienzos de los ochenta contribuyeron con el surgimiento de opciones político-electoral alternativas de carácter vecinal en el espacio santafesino, particularmente en la región Centro-oeste¹.

¹ El espacio que se conoce como Centro-oeste, tiene su nodo en Rafaela. Si bien esta definición se deriva más bien de un uso político o periodístico, correspondería a lo que algunos estudios de las regiones geoeconómicas de la provincia (D'Ángelo, 1992) denominan *Cuenca lechera* e incluirían a los departamentos Castellanos, Las Colonias y San Martín. Debido a las vinculaciones que se fueron entretejiendo históricamente entre Rafaela y localidades del sur del departamento San Cristóbal (que se encuentra más bien al norte de la provincia), también se lo incluye en el análisis. El Centro-oeste

Se podrá observar el carácter preliminar que emerge de estas formulaciones, y esto remite a los resultados aproximativos de las primeras investigaciones que se han realizado, particularmente en el departamento Castellanos y de la región Centro-oeste de la provincia de Santa Fe. A pesar de estas circunstancias, se considera que a partir de las fuentes encontradas y trabajadas, como documentos escritos (prensa de alcance regional y provincial, actas partidarias, resultados electorales) y entrevistas (a principales representantes de los partidos locales o sus familiares más cercanos), es posible reconstruir el universo de los partidos vecinales en un área determinada para, a futuro, poder generalizar estos resultados en territorios más amplios.

Para trabajar la historia política local se ha optado por una metodología ecléctica, que transita entre lo cuantitativo (recuento estadístico de resultados electorales) y lo cualitativo, aunque predomine este último enfoque, y con un alcance más bien descriptivo. Es difícil el camino que depara el estudio de los partidos que surgen de las localidades. Las fuentes son muy heterogéneas, van desde leyes electorales y resultados eleccionarios hasta objetos que servían para la propaganda del vecinalismo, y están dispersas en diferentes repositorios que no siempre son los archivos o museos históricos tradicionales. La mayoría son documentos partidarios (libros de actas, libros de caja, boletas electorales, afiches de algunos partidos vecinales), fotografías (actos electorales), objetos (gorros, llaveros, etc.) que están en poder de privados, o escondidos en la biblioteca de la escuela de una población de menos de 100 habitantes, o en el archivo de uno de los diarios principales de la ciudad. Seguramente se pensará que esta situación se asemeja a los tropezos que supone el tratamiento de cualquier otro tema histórico y, en parte, no deja de tener sus similitudes, mas trabajar con un diseño exploratorio, de un objeto del que no hay prácticamente estudios previos, y del que la mayor parte de las evidencias deben ser rescatadas o construidas de un pasado reciente, representa un desafío metodológico y epistemológico interesante desde donde partir.

Uno de los primeros obstáculos que se presenta cuando se intenta analizar estos partidos locales es su denominación. De acuerdo con las fuentes de la época se pueden nombrar como vecinales, pero también como municipales o comunales. Ahora bien, ¿qué distingue a este tipo de partidos respecto de aquellos de corte provincial o nacional?, ¿qué permitiría singularizarlos o caracterizarlos? Para

es una zona de importante desarrollo productivo a nivel provincial y nacional, vinculado con las actividades agrícola-ganaderas.

responder a estos interrogantes es posible valerse de una serie de aportes. Por una parte, los antecedentes de experiencias extranjeras, como también las contribuciones que desde Argentina se han realizado sobre estudios subnacionales o sobre el vecinalismo, y por otra parte, a través de la observación de la evidencia empírica, como el tratamiento de leyes, la prensa y de los propios partidos vecinales. Todo esto contribuye con herramientas conceptuales y analíticas para definir el objeto. A partir de estas consideraciones se ha estructurado el presente artículo en dos grandes apartados: en el primero se despliegan aquellos aportes teórico-conceptuales, a través de los cuales se ha intentado encuadrar las singularidades que el objeto de estudio presenta; en el segundo se desarrolla la parte empírica que aspira a dilucidar cómo surgieron los partidos vecinales y cuáles fueron sus características principales; en las reflexiones finales se traza un diálogo posible entre los resultados de los datos con el corpus bibliográfico de la primera sección.

A través de esta propuesta se pretende contribuir al campo de la historia política y de los partidos políticos, entendiendo que el recorte temático construido en torno al surgimiento de opciones político-electorales alternativas a los partidos mayoritarios, de carácter netamente local, en un espacio y en un tiempo delimitados como lo es el período de la última transición democrática argentina en la región Centro-oeste santafesina, colabora con la definición de nuevas áreas de trabajo dentro del campo de estudio sobre partidos políticos en clave subnacional.

2. Revisiones teórico-referenciales

Como se ha referido en la parte introductoria, los historiales sobre partidos vecinales en Argentina son escasos. Ante estas circunstancias, en este apartado se presentarán aquellos aportes referenciales y conceptuales que han servido para enmarcar teóricamente el fenómeno estudiado. La búsqueda de antecedentes reveló que sería difícil encontrar una definición o caracterización de partido vecinal entre la literatura especializada producida en el país. Tal vez se podría entrever algún concepto o categoría analítica colindante que permita identificarlo, pero, claramente, aquellos partidos surgidos en las localidades no han tenido prácticamente tratamiento. Los estudios politológicos, históricos y sociológicos que abonan a la temática de los partidos políticos⁹ en Argentina se ocupan mayormente

del ámbito nacional, aunque en los últimos años se produjeron importantes contribuciones sobre el nivel subnacional.²

Ante la escasez de antecedentes cercanos, se partió de trabajos que desde espacios más lejanos abrieron un camino significativo a este tema. Las aportaciones más relevantes provinieron de Europa o de Estados Unidos, junto con algunas procedentes de países latinoamericanos. En general, estas interpretaciones definen a los partidos políticos locales a partir de la combinación de dos roles diferentes presentes en este tipo de organizaciones: por un lado, como actores dentro de la arena política comunal, es decir, como agrupaciones que buscan poder formal dentro de las comunidades o municipalidades a través de la nominación de candidaturas para cargos públicos, y por otra parte, como agencias locales de partidos nacionales, cuya función fundamental es apoyar campañas electorales supralocales (Geser, 1999). Determinada bibliografía distingue estas dobles incrustaciones con otras denominaciones, como la de Boogers y Voerman (2010), que diferencian entre las *ramas del partido*, es decir, ramas locales de organizaciones partidarias nacionales, y los *partidos independientes*, aquellos que no poseen vínculos formales con ningún partido nacional. En este último sentido, para analistas españoles (Molas, 1977; Barberá y Hopkin, 2009; Baras, et al., 2010), los partidos localistas o de ámbito local refieren a aquellos que se circunscriben a la órbita exclusivamente municipal (Martínez Fernández, 2015)³, y que, a los fines de esta investigación, interesaron especialmente.

Además de estos aportes acerca de la conceptualización y caracterización de partidos localistas o independientes, fue necesario incorporar aquellos estudios sobre la política de los espacios

² Por cuestiones de límites en la extensión del trabajo no se refiere toda la bibliografía específica. Un estudio pormenorizado de las referencias puede verse en Tonon (2021).

³ Los estudios españoles distinguen entre los partidos de ámbito local (PAL) y los partidos de ámbito no estatal (PANE). Por PAL, se entienden a aquellos que se circunscriben al *ámbito de solidaridad comunitaria básica* (Molas, 1977) y que, más allá de sus formas jurídicas, tienen su ámbito de actuación en un solo municipio, restringiendo su representación a nivel local, sin estar integrados a ninguna organización política superior. Mientras que los PANE, hacen referencia a los que “presentan candidatos en uno o más territorios y obtiene representación, como mínimo en el ámbito regional” (Barberá y Hopkin, 2009, p. 3). A pesar de las diferencias del sistema político español respecto del de la Argentina, estas aproximaciones brindan una serie de elementos conceptuales a considerar, para poder enmarcar el objeto de este texto.

subnacionales en Argentina, que se consideró que contribuyen al tratamiento de este tipo de formaciones políticas en el país. En general, estos estudios asocian a la escala de análisis subnacional con la política provincial. Como indica la interesante recapitulación realizada por Ortíz de Rozas (2017), “p[P]ara referirse a la política provincial se usa indistintamente el término ‘subnacional’, que surgió en el campo de la ciencia política para luego extenderse hacia otras disciplinas” (p. 2). Aunque también, siguiendo a la misma autora, la *política subnacional* puede incluir a los municipios que se asocian con *lo local*, habida cuenta de que en “su origen, el uso del término ‘subnacional’ estuvo vinculado al interés que despertaban los procesos de descentralización⁴ política y económica, que afectaron tanto a los municipios como a las provincias” (Ortíz de Rozas, 2017, p. 2). Sin embargo, entre ambos alcances, la autora señala que la literatura académica utilizó el término en cuestión más bien para escalas provinciales que locales, aunque su análisis no implicó una diferenciación entre los fenómenos de cada orden.

En torno a estas fisonomías provinciales o locales de los estudios subnacionales, se desenvuelven también las perspectivas *extracéntricas* (Macor y Tcach, 2013; Aelo, 2010), es decir, las que abordan los fenómenos sociales más allá de Buenos Aires, traspasando las explicaciones reduccionistas o porteñocéntricas (Ferrari, 2016; Águila, 2008). A diferencia de los análisis generales que se venían haciendo, en estas interpretaciones es posible ver “cómo los actores sociales de las localidades e instituciones periféricas y metropolitanas acumulan poder de un modo situacional, produciendo un poder localizado” (Ortíz de Rozas, 2017, p. 5). Por tanto, los espacios subnacionales se adentran como terrenos de producción de lo político, abonando procesos de niveles más amplios del que nunca son meros reflejos (Aelo, 2010).

⁴ Como es sabido, la estructura estatal argentina se caracteriza por tener un sistema federal de gobierno, señalando las relaciones que se establecen entre el poder y el territorio, procediendo a su descentralización política sobre una base física o geográfica. Así, en el país conviven tres órdenes: el nacional, el provincial y, dentro de éste, el municipal, que combinan la unidad propia del Estado nacional y la variedad correspondiente al desarrollo de territorios autónomos, que son las provincias (Bazán, 2013). Retomando la cita de Ortíz de Rozas (2017), la autora estaría haciendo referencia a los procesos de descentralización política, administrativa y financiera que desde fines de los 70, pero, sobre todo, durante la década de 1990, supuso un replanteo del papel del Estado, el mercado y los actores sociales emergentes. Desde el punto de vista del sistema partidario, este proceso contribuiría a la desnacionalización de la competencia partidaria, esto es, el trasvase del área de interés de lo nacional hacia lo local (Vázquez y Díaz, 2014).

Como es posible observar, los estudios subnacionales también pueden colaborar como categorías analíticas para el tratamiento de los partidos vecinales. Así, se recuperaron aquellas investigaciones que se hicieron sobre los partidos provinciales⁵, para poder discernir el objeto de estudio de este trabajo. En este sentido, se retomaron determinados elementos presentes en algunos de ellos, como los que refiere Alonso García en cuanto a la denominación, “...son fuerzas políticas de inserción geográfica restringida a su provincia de origen, que hacen de la defensa de los intereses de esta uno de sus objetivos fundamentales” (2007, p. 2).⁶ Si bien esta definición se asocia a las organizaciones provinciales, se puede readecuar al ámbito municipal, posibilidad que permite cruzarla con aquellas definiciones realizadas para los casos europeos que se refirieron, en tanto refuerzan las categorías geográficas como clave de estudio, particularmente del orden subnacional.

Pero no sólo estos aportes contribuyen a la delimitación de los partidos vecinales. También los estudios del ámbito municipal y las cuestiones atentas al vecinalismo colaboran con la definición de estos partidos. Ahora bien, el asunto municipal posee un largo recorrido histórico en el territorio argentino. Se pueden rastrear hitos significativos en la segunda mitad del siglo XIX, las primeras décadas de siglo XX y los años sesenta de esta misma centuria, que servirán como antecedentes claves al surgimiento del vecinalismo en la década de 1980.

Tal como refiere Marcela Ternavasio:

El rol asignado a los municipios en el interior de un régimen político, la disyuntiva entre centralización o descentralización del poder, la cuestión de la autonomía municipal o la relación entre municipio y democracia, han sido problemas recurrentes en nuestra historia. Reeditada en diferentes coyunturas y bajo contextos sociopolíticos muy diversos, hunden sus raíces en un debate que iniciado en el siglo XIX, hace llegar sus ecos hasta la actualidad (1991, p. 3).

Atendiendo a estas nociones, es posible que los orígenes de los partidos vecinales sean rastreables ya desde el ideario municipalista de

⁵ Una recomendable síntesis se encuentra en Vázquez y Díaz (2014).

⁶ Véase Sin, G. y Palanza, M (1997), 46-94, citado en Alonso García (2007, p. 2).

la segunda mitad del siglo XIX. Para esta época, en el contexto de conformación del Estado nacional, las ideas alberdianas habían condicionado el formato del régimen municipal argentino, circunscribiéndolo exclusivamente al ámbito administrativo (seguridad, higiene, obras públicas y recaudación de impuestos), sin que este pudiera interponerse en cuestiones de índole política (Ternavasio, 1991). De esta suerte, el modelo municipal tradicional era un ente apolítico y territorialmente autárquico, en el sentido de poder administrar lo propio, aunque no pudiera darse aún su carta orgánica y la reciba del gobierno provincial.

Cuando entre 1854 y 1860 las provincias iniciaron los procedimientos de sancionar sus propias constituciones y a normativizar sus regímenes municipales, la primera ley orgánica en Santa Fe estableció la independencia de los municipios respecto del poder central, como así también su prescindencia de toda cuestión política (Ternavasio, 1991). De esta manera, se observa que, en el territorio provincial, hasta bien entrado el siglo XX, estuvo en juego esta distinción alberdiana entre orden administrativo y orden político en el gobierno local. En este sentido, los partidos políticos santafesinos del período adoptaron diferentes posturas respecto de esta distinción. Dentro de sus defensores estuvieron el Partido Socialista (PS) y, sobre todo, el Partido Demócrata Progresista (PDP), este último haciendo gala de los principios municipalistas *latorristas* que le dieron origen⁷: ahorro presupuestario, eficacia administrativa y control de la ciudadanía. Desavenidos con estas posturas se encontraron los sectores conservadores y la Unión Cívica Radical (UCR).

A comienzos de siglo XX, y a instancias de la Ley Sáenz Peña, se produjo una parcial reformulación de algunos aspectos del régimen municipal, pero vinculado con la cuestión de la democratización del régimen. El debate giró en torno a la discusión del tipo de representación que podían tener los municipios: si a través del voto calificado, que privilegiara a la vecindad o a quienes tributaban (modelo de vecindad hispánica), o por medio del voto universal (modelo francés).⁸ Estas divergencias redefinieron los posicionamientos de agentes institucionales de la época: el PDP se alineó con los sectores conservadores, privilegiando el voto calificado para personas nativas y extranjeras, enfrentándose con los grupos radicales y retrasando la

⁷ Para un análisis pormenorizado de los orígenes del PDP véase Macor (1993), Malamud (2000), Bonaudo y Mauro (2014).

⁸ Para ampliar estas distinciones entre la influencia hispánica y/o francesa véase Ternavasio (1991).

reforma de la Ley Orgánica Municipal santafesina y el establecimiento del sufragio universal, que recién llegaría en 1927.

Otro aspecto para señalar a nivel provincial, y que podría estar marcando un indicio vinculante con los partidos vecinales son los canales de participación municipal en las primeras décadas de siglo XX.⁹ Algunas investigaciones (Ternavasio, 1991; Roldán, 2012; Videla, 2019) han ahondado sobre este tópico, particularmente en la ciudad de Rosario, que para la época constituía un fuerte polo económico y político de influencia sobre todo en el sur de la provincia de Santa Fe, y desde donde había surgido la Liga del Sur, para derivar, luego, en el PDP.

De acuerdo con la información trabajada, el sufragio comportaba el principal medio de participación formal, aunque también se dio la presencia de algunas agrupaciones erigidas por dirigencias de diferentes asociaciones comerciales, étnicas o mutuales, vinculados con facciones, clubes y organizaciones políticas que actuaban a nivel provincial. De esta forma se observa cómo en el nivel municipal la estructura partidaria se halló fuertemente atravesada por canales o redes corporativas. Así, mientras las representaciones ciudadanas circulaban por vías partidarias, las vecinales lo hacían por las corporativas locales. Cabe señalar dentro de este panorama la influencia que tuvo en nuestro país la publicidad política especializada en temas municipales. Este es el caso del español Adolfo Posadas, que proponía fundar partidos estrictamente comunales, como lo fue el PDP, aunque más adelante tuviese aspiraciones nacionales (Ternavasio, 1991).

En este breve recorrido analítico sobresale la localidad como ámbito privilegiado de lealtades partidarias o vínculos clientelares que actúan de manera diferente que en los órdenes mayores. Siguiendo el análisis de Ternavasio, en el imaginario de la época se consideraba el espacio municipal como el único ámbito aséptico o apolítico del accionar de facciones y partidos (1991).

Ahora bien, ¿cómo se observaban estas prácticas en un ámbito municipal concreto, como por ejemplo en los particulares vínculos establecidos entre agentes partidarios (como el PDP o el PS) y

⁹ A comienzos de siglo XX, la reforma de 1912 va a impulsar importantes cambios a la política notabiliar decimonónica, traducándose en el territorio santafesino en la llegada al poder del radicalismo. Las décadas posteriores avistan sus conflictos internos (división entre radicalismo nacionalista y disidente), su posterior debilitamiento y el ascenso de la democracia progresista. Para ampliar véase Piazzesi y Carrizo (2013).

asociaciones vecinales durante las décadas de 1920 y 1930 en Rosario? Los análisis de Roldán (2012) muestran que, en el contexto de crisis institucional, como fue la intervención radical a la provincia de Santa Fe en 1930, las alianzas políticas abonaron el terreno para el surgimiento de un vecinalismo¹⁰ que se constituyó como partido político local, sobre la base de los reclamos y peticiones de las diferentes demandas barriales que conformaron su plataforma política (Roldán, 2012; Armida y Filiberti, 1998). Tras haberse frustrado las alianzas entre agentes políticos y vecinalistas, algunas de estas asociaciones territoriales encontraron en la conformación de partidos de rango local un medio a través del cual vehicular sus demandas. La sanción de la Carta Orgánica de Rosario de 1933 habilitó a estas organizaciones a postularse como partidos políticos locales y a presentarse a elecciones¹¹, aunque su continuidad no sería perdurable y, con el tiempo, retornarían al entorno social de intereses que las había producido (Roldán, 2012 y Videla, 2019). Estos partidos locales, si bien fueron secundarios respecto de los movimientos político-partidarios mayoritarios de comienzos de siglo (particularmente en relación con el PDP), señalan un hito histórico importante dentro de los antecedentes de los partidos vecinales en Santa Fe.

¹⁰ Este movimiento puede vincularse con la noción de *vecino*, vocablo que tiene una larga trayectoria en el país, remontándose a la época de la conquista española en América. Durante el período colonial, *vecino* era el habitante varón, libre, que se incorporaba a una comunidad urbana o rural y se domiciliaba en ella, dotado de derechos civiles y políticos, según si gozaba del estado de ciudad (ciudadano) o no (Cansanello, 2003). Esta concepción, fuertemente ligada al Antiguo Régimen, fue mudando su sentido con el paso del tiempo, los avatares de la época revolucionaria y de la organización nacional durante el siglo XIX, abandonando sus connotaciones elitistas, pero conservando sus vínculos con *lo local*. Durante el período de entreguerras, se vinculó con la *marea fomentista* (Privitellio y Romero, 2005) de fundación de asociaciones variadas: sociedades vecinales, clubes, periódicos, bibliotecas, cuyos epicentros eran los barrios. Referentes de estas entidades se alzaban como representantes de las voces de la vecindad ante las autoridades ciudadanas. Con la emergencia de los grandes partidos nacionales en la primera mitad de siglo XX, estos dejos particularistas se fueron empañando hasta ser retomados por las dictaduras de orientación corporativas (Annunziata, 2015).

¹¹ Como la Asociación Civil Liberación, liderada por Manuel Verón, que logró colocar a dos convencionales en la discusión de la Carta Orgánica de Rosario y mantuvo dos bancas en el Concejo deliberante hasta 1935 (Roldán, 2009); o la Federación de Comisiones Vecinales y la Unión Vecinal Independiente, presentes en las elecciones del Concejo Deliberante de 1928 (Videla, 2019). También aparecieron partidos comunales en otras localidades, como la Unión Popular de Casilda (Bonaudo, 2006).

Otro momento significativo del vecinalismo que se considera que tendrá implicancia en la configuración de partidos locales en la provincia fue la etapa desarrollista, entre 1958 y 1962. Configurada alrededor de la crisis política tras el derrocamiento y proscripción del peronismo, la fractura interna de la UCR, el surgimiento de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) y la presidencia de Arturo Frondizi, se reflejó en la provincia de Santa Fe en la gobernación de Carlos Sylvestre Begnis.

El sylvestrismo se manifestó como una fiel versión provincial del desarrollismo a nivel nacional (Armida y Filiberti, 1998). La implementación de políticas de saneamiento de cuentas públicas, juntamente con proyectos de crecimiento industrial, obras de infraestructura y modernización urbana hicieron mella en toda la provincia, particularmente en las principales ciudades, que vieron en el desarrollo y embellecimiento urbanístico y en la reestructuración y racionalización administrativa las claves del empoderamiento local. En estas circunstancias se evidenció un acercamiento entre los funcionariados municipales (al momento nombrados por el poder Ejecutivo provincial, de acuerdo con las prescripciones constitucionales provinciales) y asociaciones vecinales, en tanto coincidieron en los objetivos de mejoramiento urbano (Armida y Filiberti, 1998).¹²

A semejanza de las asociaciones vecinales de las primeras décadas del siglo XX, que mutaron en agrupaciones políticas, los vecinalismos de los sesenta y setenta proveyeron los componentes que nutrieron los partidos vecinales surgidos con la reapertura electoral de la década de 1980. Como se analizará a continuación, la mayoría de estos partidos germinaron de la mano de militantes pertenecientes a la ex UCRI o al Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) y al PDP, que ponderaron el localismo como matriz de la renovación democrática, y a la vecindad como agente privilegiado de esta.

A partir de todas estas contribuciones, sintetizadas someramente aquí, se ha construido un esquema de conceptos y proposiciones en el que encuadrar el estudio de los partidos vecinales. De esta forma, si se trata de nombrarlos, cabría la posibilidad de referirlos como partidos *locales* o *localistas*, en tanto la base territorial constituye un elemento fundamental para su actual singularización. Ahora bien, si se toma en cuenta la distinción y autonomía respecto de

¹² Si bien estas afirmaciones corresponden a la zona de Rosario, bien pueden valer para ciudades menores, como Rafaela, en la que también se observan algunas de estas características (Tonon, 2011).

cuadros partidarios nacionales o provinciales, se podrían denominar *independientes*, como señala la literatura europea al respecto. A la vez, se trataría de partidos que no tuvieron una ideología definida, que se aglutinaron en torno de la defensa de unos intereses concretos de índole local o provincial, y que, en su mayoría, tuvieron un origen personalista y giraban alrededor de un líder carismático, de allí también su carácter *movimientista*. Asimismo, otro concepto importante viene de la mano de la impronta vecinalista o vecinal característica de estas organizaciones, con una larga prosapia tanto nacional como provincial y que hizo mella en el surgimiento del vecinalismo de 1980.

Esta revisión de los trasfondos teórico-referenciales que enmarcan el objeto de análisis de este artículo permite poner en consideración su objetivo central, que apunta a indagar el proceso de formación de estos partidos y sus características principales. Así, en las próximas páginas se reflexionará acerca de cuáles, cómo y por qué se constituyeron partidos vecinales en territorio santafesino durante los primeros años de la década de 1980, especialmente en la región del Centro-oeste.

3. Los partidos vecinales en la provincia de Santa Fe durante la última transición

3.1 La situación de los poderes ejecutivos locales en la instancia previa a la renovación democrática

A lo largo de este acápite se analizará el caso empírico a partir de los marcos legales, de los actores políticos y los procesos de construcción política y electoral que derivan en la explicación de la formación de partidos vecinales en el espacio santafesino.

Como punto de partida se debe tener en cuenta que, hacia fines de la última dictadura militar, los partidos tradicionales de la provincia de Santa Fe manifestaron situaciones disímiles.¹³ De acuerdo con Águila, es posible evidenciar lo siguiente:

Mientras los partidos mayoritarios hasta 1976 (el radicalismo, el peronismo) asumieron posiciones contradictorias frente al gobierno militar que iban desde el apoyo abierto a la formulación de críticas más o menos veladas (...), dos partidos de centro-derecha y de base provincial – el Partido Demócrata Progresista (PDP) y el Movimiento Línea Popular (MOLIPO)-y otros de alcance nacional, como el

¹³ Las investigaciones que abordan estas circunstancias en el nivel provincial y local son las de Águila (2006, 2008, 2017); Maina (2005, 2008, 2014, 2015); Tonon (2010, 2011), entre otras.

Movimiento de Integración y desarrollo (MID), asumieron un rol más destacado en el sostenimiento de la dictadura militar (Águila, 2008)

Algo similar se registró en el territorio seleccionado para este trabajo. De los datos¹⁴ analizados, se observa una preminencia de representantes del PDP, de la UCR y del MID. Menor fue la participación de autoridades comunales y municipales provenientes de la línea vinculada con el partido del gobernador de facto, el Movimiento Línea Popular (MOLIPO)¹⁵, y muy exigua la correspondiente al justicialismo¹⁶, quizás en relación con cierta tendencia histórica asociada a las tradiciones políticas de la región, en las que se puede observar cómo los ejecutivos locales¹⁷ estuvieron predominantemente en manos de dirigentes de la UCR (o sus derivados, como la UCRI, el MID y el MOLIPO) y del PDP, al menos hasta 1983 (Tonon, 2011).

Desde finales de 1982 se empezó a observar la reorganización partidaria en todos los órdenes.¹⁸ En la provincia de Santa Fe presentó diferentes aristas. Los partidos más pequeños o de reciente aparición (agrupaciones de izquierda y de centroderecha) evidenciaron una franca y rápida organización, mientras que en los mayoritarios (UCR, Partido Justicialista -PJ-), ante la presencia de antiguas y nuevas diferencias internas, se complejizó este proceso. Por su parte, los sectores más conservadores, como el PDP y el MOLIPO, lograron mantener cierta coherencia interna y relevancia, como corolario de su intervención en puestos estatales durante la última dictadura militar (Águila, 2006).¹⁹

3.2 Los orígenes de los partidos vecinales

¹⁴ La información se obtuvo a través de material periodístico y entrevistas a militantes de algunos de los partidos que actuaron durante la dictadura en diferentes localidades del Centro-oeste. Los periódicos a los que nos referimos son *Castellanos* y *La Opinión*, de la ciudad de Rafaela y *El Litoral*, de Santa Fe, ediciones 1981. Los dos primeros tienen una fuerte influencia en el departamento *Castellanos* y, el segundo, una importante relevancia a nivel provincial, sobre todo, en la región Centro-norte.

¹⁵ Véase Maina (2005, 2014).

¹⁶ Como en *Esperanza*, capital del departamento *Las Colonias*, con el Ing. Lello Herzog.

¹⁷ Véase Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe (1970), pp. 77, 88, 106, 107, 116.

¹⁸ Para ampliar el proceso de renacimiento partidario véase: Quiroga (2004); Novaro y Palermo (2006); Canelo (2006, 2008); Velázquez Ramírez (2015, 2018), entre otros.

¹⁹ Para ampliar esta información véase Maina (2005, 2014).

Dentro de los partidos de reciente aparición que se refirieron anteriormente se encuentran los de carácter eminentemente local. Ya desde fines de 1982 es posible observar la presencia de estas fuerzas en localidades santafesinas pequeñas e intermedias. En este proceso fue significativa la sanción, en agosto de 1982, de la nueva Ley Orgánica de los Partidos Políticos.²⁰ A partir de ella, dos categorías quedaron establecidas en el título relativo a la fundación y constitución de partidos: los de distrito y los nacionales, para lo cual se garantizaba el derecho a un nombre, su registro y su uso. Una serie de consideraciones se especificaron respecto de la denominación que podía adoptar un partido, como ser: la no referenciación de identificaciones personales o vinculadas a ellas, no debían provocar “confusión material e ideológica” (Ley 22627, 1982, s/p.), no se podían usar los vocablos “argentino”, “nacional” o “internacional” (Ley 22627, 1982, s/p.) o sus derivados, tampoco vocablos que pudiesen afectar las relaciones internacionales del país o que implicasen antagonismos de razas o religiones, y debían distinguirse del nombre de cualquier otro partido o entidad de cualquier naturaleza.

Para poder actuar en elecciones provinciales, cada uno de ellos debía “cumplir las normas locales en la materia” (Ley 22627, 1982, s/p.). En la provincia de Santa Fe, el 29 de diciembre de 1982 se aprobó el Texto Ordenado de la Ley N° 6808 – Orgánica de los Partidos Políticos (Decreto 4856, 1982, s/p.). En consonancia con la legislación nacional, estipulaba una serie de principios generales sobre los partidos, pero singularizando algunas condiciones propias del nivel subnacional sobre el que actuaba.²¹ Aquí se tiene una primera aproximación de los partidos surgidos en las localidades de la provincia derivada de la legislación vigente en la época. Se los refería como partidos *municipales* o *comunales*, según su área de regulación. En el Capítulo II, relativo al nombre y demás atributos, la reglamentación provincial retomaba algunas características de la ley nacional que se mencionó anteriormente, agregando la imposibilidad de utilizar el vocablo

²⁰ Argentina. PEN. Boletín Oficial. (1982, 30 de agosto). *Ley 22627. Nueva Ley orgánica de los partidos políticos*. 30/08/1982. ADLA 1982. C, 2440. Archivo del Colegio de abogados de Rafaela.

²¹ En este sentido, el artículo 7 del capítulo I refería: “El régimen de esta ley se aplicará a los partidos provinciales creados con el designio y actuar en el ámbito institucional de la Provincia, los cuales, por el propio reconocimiento como tales, podrán participar también en elecciones municipales o comunales. También se aplicará a los partidos municipales o comunales, con acción limitada a determinado municipio o comuna.” (Decreto 4856, 1982, s/p). El remarcado es de la autora del trabajo.

provincial, o sus derivados; además de otras disposiciones generales, válidas para cualquier partido (desde los ya reconocidos hasta los nuevos). Nada indicaba alguna especificación respecto del uso del vocablo *vecinal*, *vecinalista*, o *comunal*, que fueron algunos de los nombres de las agrupaciones que fueron surgiendo en diferentes localidades de la provincia de Santa Fe. Se incorporaba, también, un elemento importante respecto de los aspectos identificatorios que tenía que ver con el “derecho al registro y uso exclusivo de insignias o emblemas” (Decreto 4856, 1982, s/p.).

Asimismo, es dable señalar una modificatoria que desde el gobierno provincial se formuló a esta ley, que fue la N° 9129, en la que se admitía la doble afiliación en el supuesto de que uno de los partidos fuese de carácter municipal o comunal.²² Se trataba de una reformulación importante respecto de la posibilidad de que surgieran partidos desde las localidades, puesto que habilitaba un doble frente desde donde canalizar lealtades diferentes. Por un lado, facilitaba las afiliaciones al partido local, y, por otro, dejaba en libertad de acción a la ciudadanía en los órdenes provinciales y/o nacionales.

Para las elecciones del 30 de octubre de 1983 se constituyeron partidos locales casi en la mitad del territorio santafesino, particularmente en los departamentos del centro y sur de Santa Fe, aquellos que limitan con la provincia de Córdoba.²³

²² Ministerio de Gobierno. (1982, 23 de diciembre). *Ley N° 9129*. Archivo del Colegio de abogados de Rafaela. Cabe señalar que, además del gobernador Casís, rotula la ley el entonces ministro de gobierno, Fernando López Sauqué. Este último, dejó el cargo en el ministerio para liderar un partido vecinal en Venado Tuerto (Unidad Vecinal), localidad donde había sido durante varios períodos intendente y concejal (Lopez Sauqué, fiel exponente de otros tiempos de la política. (29 de marzo de 2008). *El informe*. <http://juanfranco.blogspot.com/2008/04/lpez-sauqu-fiel-exponente-de-otros.html>.

²³ Santa Fe. Gobierno de la pcia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática, Departamento Castellanos. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*. Archivo del Tribunal Electoral de la provincia de Santa Fe.

Mapa 1: departamentos con partidos vecinales en la provincia de Santa Fe (1982-1983)

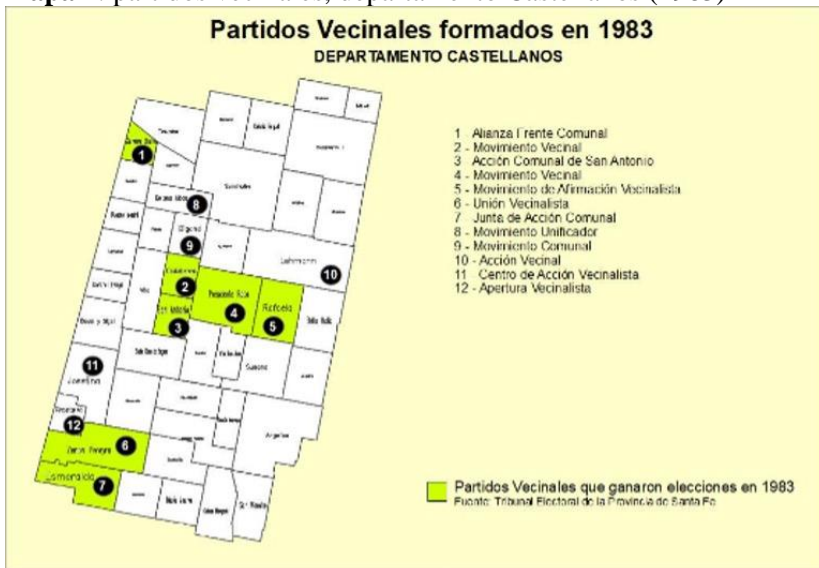


Fuentes: Santa Fe. Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*. Archivo del Tribunal Electoral de la provincia de Santa Fe; y Diario *La Opinión*. Archivo del diario La Opinión. Rafaela, Santa Fe, Argentina.

En la región Centro-oeste se formaron 21 agrupaciones locales, de las cuales la mayoría se encontraban en el departamento Castellanos,

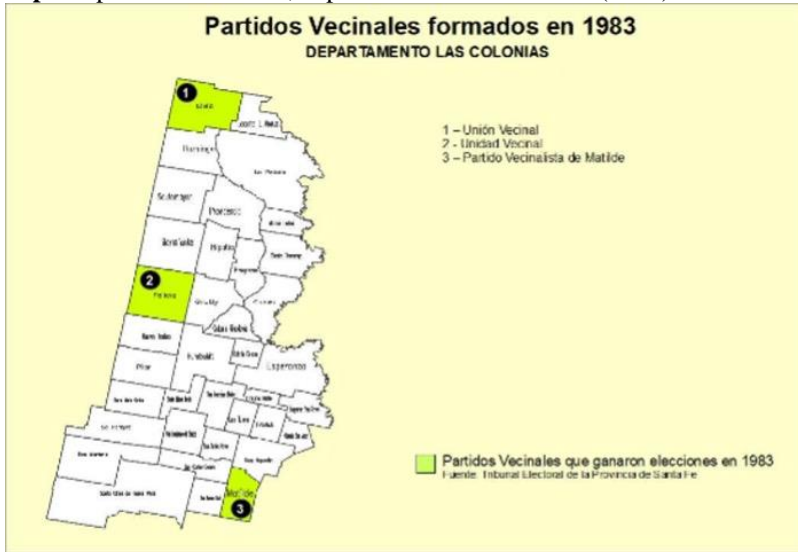
seguido por San Martín y, en menor medida, por Las Colonias y San Cristóbal.

Mapa 2: partidos vecinales, departamento Castellanos (1983)



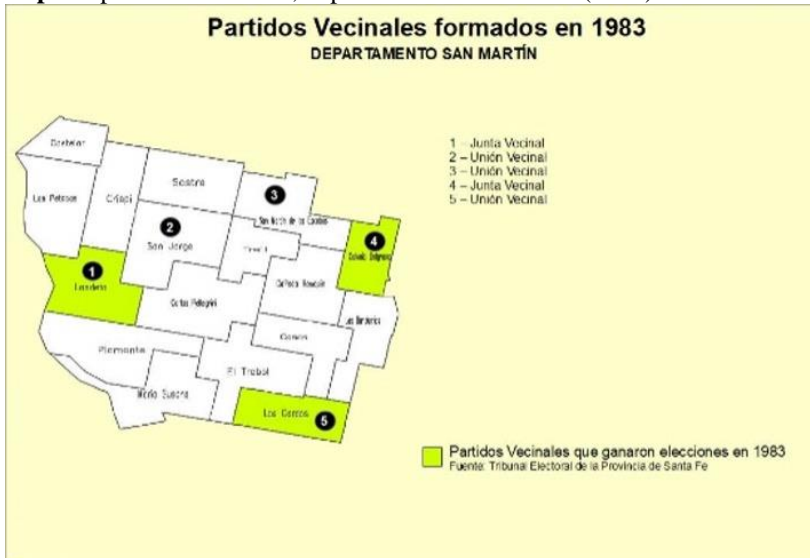
Fuente: Santa Fe. Gobierno de la pcia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83.*

Mapa 3: partidos vecinales, departamento Las Colonias (1983)



Fuente: Santa Fe. Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83.*

Mapa 4: partidos vecinales, departamento San Martín (1983)



Fuente: Santa Fe. Gobierno de la pcia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83.*

Mapa 5: partidos vecinales, departamento San Cristóbal (1983)



Fuente: Santa Fe. Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*.

Los datos del tribunal electoral permitieron, además, obtener información de representantes de los diferentes partidos, a partir de la que se realizaron algunas entrevistas, especialmente en el departamento Castellanos y algunas localidades aledañas. De ellas se pudieron inferir determinados aspectos relativos a la organización partidaria y establecer algunos vínculos entre sus representantes.

En su mayoría, los partidos estaban compuestos por personas dedicadas a la producción agropecuaria, el comercio o profesionales liberales (en menor medida) de la localidad, muy conocidas dentro del medio por su actuación en instituciones sociales, como clubes deportivos, asociaciones cooperadoras escolares, organizaciones productivas, encuentros de camaraderías, etc. No manifestaban participación política previa, y quienes sí la habían tenido, provenían de partidos tradicionales, sobre todo del radicalismo, la democracia progresista y el desarrollismo, aspecto que condicionó las alianzas en el período preelectoral, ya que se vieron en la difícil tarea de tener que competir o negociar con representantes de aquellos partidos que habían estado largo tiempo en el poder local durante la dictadura y tenían, por

tanto, un importante prestigio en la localidad. Como recordaba uno de los integrantes respecto de las dificultades para armar una lista vecinal:

Mario: Empezamos con una reunión. La idea fue dejar de lado un poco el partido político, porque había...hubo un momento... que había divisiones políticas, y no es positivo para un pueblo chico. Tratamos de formar uno vecinal con todos los partidos políticos incluidos, que no fue fácil. (...) Pero se unieron, hicieron una coalición entre los radicales, peronistas y demócratas. (...) Más allá de lo partidario, tratar hacer algo (Entrevista A M. S., 28 de enero de 2021).

24

La estrategia aperturista permitió zanjar las primeras divisiones internas, soslayando las diferencias partidarias previas para formar un partido nuevo. Con ese objetivo los partidos vecinales se nuclearon alrededor de líderes que tenían una destacada trayectoria política en la localidad. Por lo general, habían tenido varios años de experiencia previa en el gobierno de la localidad, con gestiones caracterizadas sobre todo por una impronta de obras y servicios públicos, muchas vinculaciones en la región y la provincia. Estas mismas vinculaciones contribuyeron a tejer redes interpersonales. Las entrevistas apuntaron a las relaciones entre el principal representante del partido vecinal rafaellino, Rodolfo Muriel²⁵, con los de localidades cercanas. Las relaciones que tenía Muriel a nivel provincial, su peso político en la región, las reuniones a las que asistieron representantes de estos pueblos, pudieron haber gravitado en el éxito de las fórmulas vecinalistas, al menos en el departamento Castellanos y su área de influencia, como en el sur de San Cristóbal, este de Las Colonias y norte de San Martín. Es interesante ver como en estos casos se da una suerte de “difusión territorial” (Panebianco, 2009, p. 110), o de influencia horizontal de desarrollo de partidos vecinos, no tanto por *contagio* sino

²⁴ Entrevista realizada en la localidad de Rafaela. Las entrevistas no se identificarán. Quienes prestaron su testimonio han concedido generosamente su relato para esta investigación. Esta conformidad ha estado intercedida por la preferencia de mantener el anonimato. Por esta razón no se referirán sus nombres verdaderos.

²⁵ Rodolfo Bienvenido Muriel, rafaellino, militante radical desde su juventud, que llegó a ser presidente del Comité de Distrito y delegado al Comité Departamental de la Unión Cívica Radical durante la década del '50. Luego de la división del partido, militó en la UCRI y, finalmente, en el MID. Desde 1958 inició Muriel una gestión de 14 años ininterrumpida, que le permitió imponer un liderazgo muy fuerte en la ciudad (Tonon, 2010).

a través de un proceso de imitación de una estrategia o repertorio organizativo. Algunos testimonios apuntan esta situación:

Armando: Un día fuimos, a la municipalidad de Rafaela... y, bueno, hablamos con Muriel, nos hicimos muy, muy amigos. (...) Muriel me dijo, yo te mando a [nombre], él les hace todo. Entonces formamos el Movimiento Vecinal Colonia Castellanos. (Entrevista a A. R., 5 de febrero de 2021).

Carmen: Yo lo que sí me acuerdo es que mi papá tenía muy buena relación con todos los presidentes comunales de la zona. (...) Después tenía mucho contacto también con un señor que era de la zona de Rafaela (...), que fue muchos años intendente [se está refiriendo a Muriel]. (Entrevista a C.S., 28 de octubre de 2020).

Determinadas las candidaturas a la presidencia comunal o intendencia, se fueron conformando las listas de autoridades internas, las plataformas y las denominaciones de estas agrupaciones. En las localidades más pequeñas, las reuniones se realizaban en los domicilios de sus representantes, en las intermedias, como Rafaela, además de utilizar las casas particulares, se alquiló un local para que sea sede del partido. Luego, la definición del nombre no fue una cuestión menor, puesto que constituía el emblema de la organización y lo que le daba su razón de ser. Así, en las pocas actas de fundación que se pudieron encontrar, es posible observar un fuerte predominio de lo jurisdiccional como identificador de estos partidos:

El Movimiento Vecinal Presidente Roca fundado el día 21 de marzo de 1983 merced al coraje cívico de un grupo de vecinos que abrazando el lema 'La participación de la comunidad en el planteamiento de los problemas' (...), constituyeron un partido vecinal organizado. (Libro de Actas Movimiento Vecinal Pte. Roca, 1983, Acta 10).

El Movimiento Afirmación Vecinalista constituye en suma un movimiento que centra todos sus esfuerzos políticos en el Municipio, dándole a éste el lugar que merece como célula primaria del sistema federal de gobierno dentro de la organización política de una

República y como el más firme baluarte de las libertades políticas y los derechos privados. (Acta de Fundación MAV, 1982).

Lo municipal o comunal se transformó en el componente básico de los nombres de estos nuevos partidos, en consonancia con los términos con los que se designaron las organizaciones surgidas en el nivel local, de acuerdo con la normativa sobre partidos políticos que se puso en vigencia en 1982. Junto con estos vocablos, se encontraron en la prensa gráfica expresiones que también estarían haciendo hincapié en la cuestión espacial o geográfica, como *de la ciudad, localista (La Opinión, 1982)*, o directamente el nombre de una determinada localidad o su gentilicio.

Asimismo, es posible reconocer en las denominaciones la impronta movimientista²⁶ que los impregnó, y que se encuentra reflejada tanto en los extractos de las actas de fundación, como así también en ciertas expresiones relevadas de la prensa y de las entrevistas trabajadas: *movimiento, agrupación, junta, corriente de opinión, nucleamiento político, unión, formación, alianza, mezcla, coalición, apertura, en base a la disgregación, división o interna de los otros partidos (La Opinión y Castellanos, 1982)*. Se tratarían de expresiones que indicarían la formación de un partido con un formato diferente, o que pretendía presentarse como distinto respecto de los partidos políticos tradicionales, en el sentido de no converger en ninguna estructura de autoridad suprema, ya sea nacional o provincial.²⁷ Esta centralidad exclusivamente municipal o comunal, ajustada a los problemas locales que importaban a la vecindad común y que dejaba de

²⁶ El movimientismo posee una amplia tradición en el país, y se encuentra vinculado con la construcción de identidades políticas de dos fuerzas mayoritarias en la Argentina: radicales y peronistas (Tcach, 2016). Para la época que se analiza en este artículo, la fórmula movimientista vuelve a cobrar auge con el Movimiento de Opinión Nacional (MON), pieza central en el modelo militar de transición, que intentaba favorecer la creación de un nuevo partido capaz de competir con los partidos políticos tradicionales, pero que debía aparecer producto del consenso civil y la iniciativa política de la dirigencia conservadora (González Bombal, 1991)

²⁷ Las vinculaciones entre las formaciones vecinalistas y los niveles provinciales o nacionales es un tópico aún por estudiar. De lo que se ha podido indagar, se han detectado vínculos estrechos entre el vecinalismo del departamento Castellanos y representantes vecinalistas de otras provincias (por ejemplo, en Marcos Juárez -Córdoba-, Cerrito -Entre Ríos-, Olavarría -Buenos Aires-), como así también con personas exfuncionarias del último gobierno dictatorial, que luego formarían parte del MOLIPO provincial (Tonon, 2019).

lado cuestiones ideológicas, permitiría inferir la singularidad de los orígenes y la impronta de estas novedosas formaciones políticas, que se asemejan mucho a las características de los partidos independientes propuesta por la literatura internacional referida en la introducción. También cabe señalar la influencia del contexto autoritario, que en los años previos privilegió a la esfera municipal y la *sana* intervención de la comunidad, como medio fundamental para la actuación política, y que se ejerció como herramienta de control por parte de la última dictadura militar (Canelo, 2015; Águila, 2017).

Una vez reunidas las primeras voluntades, delineadas las estructuras internas de las agrupaciones, sus alcances y denominaciones, se dispusieron las acciones para sumar afiliados, afiliadas y recaudar fondos. La pequeña y mediana escala de los lugares beneficiaron las incorporaciones, porque achicaron las distancias entre candidaturas y votantes, favoreciendo la acción “casa por casa”, hablando “cara a cara”, escuchando los problemas y las necesidades cercanas, “sin prometer nada que no se pueda cumplir” (Entrevista a H.M, 2 de junio de 2007). También los orígenes coalicionistas²⁸ de estas agrupaciones contribuyeron a la táctica de campaña. Al confluir militantes o simpatizantes de distintas extracciones políticas, en aras de una formación distrital que las trascienda, pero que también se sirviera de ellas, fue común que “el peronista vaya a hablarle al peronista, el radical al radical y el demócrata al demócrata” (Entrevista a A.R, 5 de febrero de 2021), tal como refirieron algunos entrevistados. De la misma manera se obtuvieron los recursos materiales, con aportes de las personas afiliadas, donaciones, y otros recursos (Acta de Fundación MAV, 1982), como la organización de ventas, almuerzos o cenas que, en muchos casos, implicó extender o explotar la red de contactos comerciales, industriales y políticos que tenían quienes se candidateaban (Entrevista a H.M, 2 de junio de 2007).

La victoria vecinalista fue bastante dispar en el Centro-oeste. De acuerdo con los resultados electorales, siete de los diez partidos

²⁸ Si bien los partidos vecinales no representarían una coalición, en tanto categoría analítica que puede ser definida como: “i) un conjunto de partidos políticos que ii) acuerdan perseguir metas comunes, iii) reúnen recursos para concretarlas y iv) distribuyen los beneficios del cumplimiento de esas metas” (Kaare Strom, remitida de Chasqueti, 2001, p. 329), sí, quizás, en sus orígenes podrían dar cuenta de ella. Al transformarse, finalmente, en una asociación permanente y con identidad propia, esta categorización coalicionista primigenia se iría desdibujando.

organizados ganaron los ejecutivos en el departamento Castellanos²⁹: Colonia Bicha en el noroeste, Zenón Pereyra y Esmeralda en el sureste, Castellanos, San Antonio, Presidente Roca y Rafaela en el centro [Mapa 2]. En el departamento San Martín³⁰, tres obtuvieron la mayoría: Colonia Belgrano, Landeta y Los Cardos [Mapa 3], dos en Las Colonias³¹: Matilde y Elisa [Mapa 4], y sólo uno en San Cristóbal³²: Colonia Bossi [Mapa 5]. En general, en las pequeñas localidades venció la lista única vecinal, pero en el resto se debió competir con otras fuerzas, fundamentalmente con alguno de los partidos mayoritarios, PJ o UCR.

El triunfo vecinalista estuvo garantizado por varias razones, entre las que se pueden considerar:

- haber limado las diferencias internas y presentarse bajo la forma de lista única, como ocurrió en Colonia Bicha, Castellanos, Presidente Roca (departamento Castellanos), Colonia Belgrano (departamento San Martín), Colonia Bossi (departamento San Cristóbal). En estas localidades se evidenciaban algunos contrapuntos en torno a la denominación de los propios partidos, la elección del candidato al cargo ejecutivo, la definición de listas, producto de la propia heterogeneidad de la conformación de estas organizaciones. El objetivo de ganar las elecciones bajo el paraguas de un partido vecinal limó las diferencias y sorteó las posibles divergencias ideológico-partidarias previas.³³

²⁹ El movimiento vecinal resultó la tercera fuerza, con un 15% de votos, detrás del 21% del PJ y de la UCR, que en este departamento se llevó el primer puesto con el 36% de los votos. Recuento realizado sobre la base de los resultados electorales obtenidos del Tribunal Electoral de Santa Fe. Gobierno de la provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*.

³⁰ En este departamento el vecinalismo queda en segundo lugar, junto con el PJ, con el 20% de los votos cada uno, detrás del PDP, que obtiene la mayoría con un 30%. Fuente: Tribunal Electoral de Santa Fe. Gobierno de la provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*.

³¹ La relevancia de los vecinalismos es escasa, obteniendo un cuarto puesto junto con el MOLIPO, con el 6% de los votos, detrás del PDP (9%), el PJ (14%) y la victoria abrumadora del radicalismo (65%). Fuente: Tribunal Electoral de Santa Fe. Gobierno de la provincia de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*.

³² En este territorio los partidos vecinales son relegados a un cuarto puesto (5%), compartido con el PDP, siendo derrotados abrumadoramente por las fuerzas del PJ (40%) y de la UCR (50%).

³³ Una anécdota surgida de las entrevistas cuenta que en la localidad Presidente

-agrupar personas con o sin antecedentes en la política, pero muy reconocidas dentro de cada comunidad, alrededor de representantes cuyos liderazgos se sostenían en experiencias y vinculaciones políticas previas en los partidos tradicionales, por lo general de la UCR (o derivados de esta, como la UCRI, el MID) o el PDP, y que se convirtieron en candidaturas *naturales*. Algunos de estos dirigentes (como en el caso rafaélino) habían tenido contacto con autoridades provinciales de las últimas intervenciones castrenses y, también, estaban vinculándose con militares que desde 1982 venían configurando agrupaciones vecinalistas, sobre todo, en la provincia de Buenos Aires, pero también en Córdoba y Entre Ríos.³⁴ Por el contrario, en aquellas localidades donde la candidatura recaía en una persona desconocida, o no tenía experiencia en la administración comunal o municipal, perdió contra la oposición.

-no presentar una corriente política definida, sino por el contrario, delinear espacios de articulación flexible, de tránsito de militancias, y aglutinarse en torno a la defensa de unos intereses concretos de índole local. El denominador común de estos partidos era recolectar adhesiones de diferentes tradiciones políticas, sumar a las familias con distintas orientaciones partidarias y nuclearlas tras un objetivo común que era defender el valor de la localidad, de su historia, de su sistema productivo, reflejados en las estrategias de campaña. Las cenas benéficas para reunir fondos, la inauguración del local partidario, la visita casa por casa de los referentes vecinales, las reuniones con empresarios, comerciantes o productores agropecuarios de la localidad ponían en conexión a la gente del pueblo o de diferentes barrios de la ciudad en una única agrupación que los aglutinaba, por encima de las banderas partidarias. En un contexto transicional signado por la incertidumbre política y la volatilidad del voto (Torre, 2003), poder distinguirse de los partidos tradicionales, de sus historias previas, de sus conflictos internos que tomaban estado público, de sus campañas electorales que apostaban a la denostación para desarmar al oponente,

Roca uno de los integrantes pugnaba por ponerle al partido *Unión Cívica Vecinal* (en clara alusión a la UCR), hecho que luego de varias discusiones se dejó de lado para “no confundir al electorado” (Entrevista realizada a M.A.S. por la autora el 28/01/2021 en la localidad de Rafaela).

³⁴ Estas vinculaciones pueden verse en Tonon (2010, 2011 y 2019). Algunas apreciaciones similares aparecen en otro caso, en el conurbano bonaerense, estudiado por Cichowolski (2012).

y, sobre todo, aparecer como alternativas “nuevas”, signaron favorablemente para su victoria electoral.

Como puede observarse hasta aquí, una serie de rasgos permiten analizar el proceso de construcción de partidos vecinales. Entre ellos, cabe mencionar la situación de los ejecutivos locales previo a las elecciones de 1983, desde donde ha sido posible indagar los posicionamientos políticos de los partidos tradicionales frente al último gobierno militar y a la apertura democrática. Las reformulaciones jurídicas con relación a las organizaciones partidarias realizadas a fines de la última dictadura ha sido otra de las variables tenidas en cuenta. Luego, la mirada puesta en los antecedentes políticos y los perfiles socio-profesionales de los principales referentes e integrantes de los vecinalismos, junto con las estrategias electoralistas que llevaron adelante y que consolidaron su posición en la contienda política ha permitido analizar la cimentación de estos partidos a comienzo de la década de 1980.

4. Conclusiones provisorias

Resulta difícil tratar de concluir un objeto de investigación del que aún resta mucho por descubrir. De esta forma, en este último acápite se tratarán de dejar sentadas algunas aserciones de lo indagado. Para comenzar, se puede establecer que los partidos que surgieron de las localidades pueden definirse como agrupaciones políticas con actuación en una única dependencia territorial (sea comuna, partido o municipalidad) y que no se encontraban integradas con ninguna estructura política superior al lugar en el que radicaron. Esta definición ha sido el resultado de diferentes aportes bibliográficos, particularmente extranjeros. En el país, han contribuido dos grandes antecedentes en la materia: por un lado, aquellos estudios sobre la política de los espacios subnacionales, que los define como heterogéneos, personalistas y movimientistas, como así también la legislación sobre partidos políticos y los análisis realizados sobre los vecinalismos, que permite identificarlos como vecinales, en torno a un territorio o distrito identificable. Tras todos estos aportes es posible entrever el carácter multifacético de la naturaleza de los partidos vecinales, sus posibles articulaciones con organizaciones supralocales y su rol como actores dentro de las estructuras políticas comunales.

Con respecto a los orígenes de los partidos vecinales en el espacio y tiempo seleccionados para el análisis, en primer término, se debe dar cuenta de que no se trató de agrupaciones inéditamente aparecidas en la década de 1980 en el territorio provincial, ya que se evidenciaron experiencias anteriores que, vinculadas con partidos

tradicionales, como el PDP en los años alrededor de 1920 y 1930, y luego la UCRI en 1960, contribuyeron a sentar algunos presupuestos del vecinalismo santafesino. Así, sobresalieron la relevancia de la localidad, sus problemas y necesidades como ámbito privilegiado de las demandas de la comunidad y la reivindicación del espacio municipal como célula base de las prácticas políticas, tanto sean partidarias como corporativas, o los vínculos establecidos entre ellas. De estos colectivos surgió la dirigencia que gobernaría por y para los barrios y las personas que los habitaban, con una política de obras y servicios para la localidad. Se estaría ante liderazgos legitimados por la experiencia en la administración local y vinculaciones políticas previas en los partidos tradicionales, en su mayoría de la UCRI o del MID, minoritariamente del PDP, y propiciando candidaturas principales de los partidos vecinales, encarnación de la cultura política (Magré y Martínez, 1996) de la región.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el horizonte político nacional y provincial de finales de la última dictadura militar. Si bien durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional se observó en la región del Centro-oeste la pervivencia de representantes de partidos que actuaban legalmente, no fueron las caras visibles de los partidos vecinales que comenzaron a formarse hacia fines de 1982. En el contexto de profunda inestabilidad e incertidumbre que caracterizó a la transición, de debilitamiento de los partidos mayoritarios y de las identificaciones partidarias, la dirigencia de los partidos locales apostó a distinguirse de los partidos tradicionales armando agrupaciones renovadoras cuyas características comunes fueron reforzar la importancia de lo vecinal en tanto lo local, lo cercano, el barrio, la gente, más allá de lo partidario, en un sentido claramente apolítico y reforzando la impronta vecinal que caracterizaría a estos partidos en sus nombres.

Así, mientras en todos los niveles los partidos tradicionales (sobre todo los mayoritarios) se encontraban inmersos en complejas internas, los vecinales se organizaron rápidamente, gracias a los marcos jurídicos que también contribuyeron para que así sea, a través de organizaciones de carácter heterogéneo e independiente, y con estrategias de campaña que privilegiaban a la persona común, subordinando las cuestiones ideológicas y centrándose en los problemas locales. Lo nuevo en estas organizaciones parece instalarse en la construcción de una ideología (Eagleton, 1997) localista, a partir de la cual se construyó un sentido hegemónico del poder (local), que posibilitó a estos nuevos grupos articular intereses divergentes. Las

continuidades atenderían a la cultura política de la región, encarnada en las tradiciones radicales (o algunas ramas de estas) y demoprogresistas, de las cuales surgieron representantes e integrantes de los partidos vecinales.

5. Bibliografía

- Aelo, O (2010). *Las configuraciones provinciales del peronismo. Actores y prácticas políticas, 1946-1955*. Instituto Cultural Archivo Histórico.
- Águila, G. (2006). Represión, consenso y disciplinamiento social. En G. Águila, *De los cordones industriales a la integración del eje Mercosur (1940-2005)*, (pp. 63-81). Prohistoria ed. – La Capital.
- Águila, G. (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983: un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Prometeo.
- Águila, G. (2017). *El régimen militar entre la represión y el consenso: la intendencia del capitán Cristiani y las asociaciones vecinales, Rosario 1976-1981*. [ponencia]. IIº Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Historia Social. Buenos Aires, Argentina.
- Alonso García, M. (2007). La organización interna de los partidos provinciales argentinos: una oligarquía provincial. *Nuevo Mundo. Mundo Nuevo*. Colloques, URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/4545>;DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.4545>.
- Anunziata, R. (2015). Ciudadanía disminuida: la idea de la “construcción de ciudadanía” en los dispositivos participativos contemporáneos. *Temas y Debates*, (30), 39-57.
- Armida, M. y Filiberti, B. (1998). Partidos Políticos y Reforma del Estado en Rosario (1931-1933) ¿Acto fundacional o Rémoras de un pasado mejor? *Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina*, 3, (2), 111-120.
- Baras, M.; Barberá, O.; Barrio, A. y Rodríguez, J. (2010). Partidos de ámbito no estatal y gobernabilidad multinivel: el caso de España (1977-2008). *Working Paper*, (291), 3-28.
- Barberá, O. y Hopkin, J. (2009). *Partidos de ámbito no estatal (PANE) en España y el Reino Unido: Una perspectiva comparada*. [ponencia] IX Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. AECPA. S/I.
- Bazán, V. (2013). El federalismo argentino: situación actual, cuestiones conflictivas y perspectivas. *Estudios Constitucionales*, 11 (1), 37- 88.
- Bonaudo, M. (2006). Ciudadanos, contribuyentes y productores en pos de sus derechos (1890-1912). En M. Bonaudo, *La organización productiva y política del territorio provincial (1853-1912)* (pp. 189-215). Prohistoria, Diario La Capital.
- Bonaudo, M. y Mauro, D. (2014). Las paradojas del Reformismo Liberal. De la experiencia de la Liga a la construcción del partido (1897-1931). *Estudios Sociales*, 46 (1), 119-144.

- Boogers, M. y Voerman, G. (2010). Independent Local Political Parties in the Netherlands. *Local Government Studies*, 36 (1), 75-99.
- Canelo, P. (2006). La descomposición del poder militar en la Argentina. Las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987). En A: Pucciarelli, *Los años de Alfonsín*, (pp. 65-114). Siglo Veintiuno Editores.
- Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo.
- Canelo, P. (2015). La importancia del nivel municipal para la última dictadura militar argentina. Un estudio a través de sus documentos reservados y secretos (1976-1983). *Revista Historia*, 2 (48), 405-434.
- Cansanello, O. (2003). *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires 1818-1852*. Imago Mundi.
- Chasqueti, D. (2001). Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación. En *Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina*, (pp. 319-359). CLACSO.
- Cichowski, M. (2012). *Procesos de construcción política a nivel local en el conurbano bonaerense. La emergencia del partido político vecinal Acción Comunal en Tigre entre 1985-2007*. [ponencia]. VII Jornadas de Sociología. La Plata, Argentina.
- Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe (1970). *Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe*. Tomo VII. Imp. Oficial.
- D'Ángelo, M. L. (1992). Geografía. En M. L. D'Ángelo et. Alt., *Nueva Enciclopedia de la provincia de Santa Fe*, (pp. 89-141). Ediciones Sudamérica.
- de Privitellio, L. (2003). *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*. Siglo XXI.
- de Privitellio, Luciano y Romero, Luis Alberto. 2005. Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976. *Revista de Historia*, 1 (1).
- Eagleton, T. (1997). *Ideología. Una introducción*. Paidós.
- Ferrari, M. (2016). Perspectivas subnacionales en historia reciente. En S. Mauro, V. Ortiz de Rozas, M. Paratz, *Política Subnacional en Argentina: enfoques y problemas*, (pp. 67-83). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.
- Geser, H. (1999). The Local Party as an Object of Interdisciplinary Comparative Study. En M. Saiz, M. y H. Geser (eds.), *Local Parties in Political and Organizational Perspective*, (pp. 3-36). Westview Press.
- González Bombal, I. (1991). El diálogo político: la transición que no fue. *Documentos Cedés*, 61.
- Macor, D. (1993). *La reforma política en la encrucijada. La experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino*. UNL.
- Macor, D. y Tcach, C. (eds.) (2013). *La invención del peronismo en el interior del país*. Universidad Nacional del Litoral.

- Magré Ferrán, J. y Martínez Herrera, E. (1996). La cultura política. En M. Caminal Badia (coord.), *Manual de ciencia política*, (pp. 263-290). Tecnos.
- Maina, M. (2005). *Partidos, sindicatos y Asociaciones, Santa Fe, en el ocaso de la última dictadura militar*. [ponencia] X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Rosario, Argentina.
- Maina, M. (2008). *Una desorganización organizada: el justicialismo santafesino 1982-1987*. [ponencia]. V Jornadas de Sociología de la UNLP. La Plata, Argentina.
- Maina, M. (2014). Santa Fe, hacia las elecciones de 1983: partidos, identidades y elecciones en la construcción de la democracia. *Papeles del Centro de Investigaciones, I*, (15), 119-142.
- Maina, M. (2015). Espejos y sombras en la transición. Oficialismos y oposiciones en Santa Fe en los años ochenta. En C. Tcach y M. Philp (comp), *Actores, conflictos y representaciones políticas en los escenarios locales, provinciales y regionales*, (pp. 310-318). Cuadernos del Workshop. CONICET UNNE/ UNC.
- Malamud, C. (2000). La evolución del Partido Demócrata Progresista y sus plataformas políticas (1915-1946). *Anuario del IEHS*, 15, 211-238.
- Martínez Fernández, J. (2015). *Los partidos de ámbito local en España. Estudio cuantitativo de la legislatura 2011-2015*. [ponencia]. XII Congreso español de Ciencia Política. San Sebastián, España.
- Meglio, M. S. (2022). La construcción de un liderazgo político en el nivel local. Un estudio de caso en un municipio de la República Argentina. [ponencia]. XXXIII Congreso Latinoamericano de Sociología, México.
- Molas, I. (1977). Los partidos de ámbito no estatal y los sistemas de partidos. En P. De Vega (ed.), *Teoría y práctica de los partidos*, (pp. 183-192). Cuadernos para el diálogo.
- Novaro, M. y Palermo, V. (2006). *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Paidós.
- Ortiz de Rozas, V. (2017). La democracia argentina en clave subnacional: nuevos objetos de estudio e interpretaciones sobre el Estado, los partidos políticos y las elites políticas. En S. Mauro y M. Paratz y V. Ortiz de Rozas. *Política Subnacional en Argentina. Enfoques y problemas*, (pp. 33-54). CEAP Honorable Senado de la Nación.
- Panebianco, A. (2009). *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Alianza.
- Piazzesi, S. y Carrizo, B. (2013). Instituciones y prácticas políticas en la hora de la democracia electoral. Santa Fe, 1916-1920. *Revista de Historia*, (14), 1-18. UNComahue.
- Quiroga, H. (2004). *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*. Homo Sapiens.
- Roldán, Darío. 2006. La política del vecinalismo. En D. Roldán, *La sociedad en movimiento. Expresiones culturales, sociales y deportivas (Siglo XX)*, (pp. 81-89). Prohistoria ediciones; Diario La capital.
- Tcach, C. (2016). Movimientismos en perspectiva comparada: peronismo y radicalismo yrigoyenista. *Perfiles latinoamericanos*, 24 (48), 61-82.

- Ternavasio, M. (1991). *Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo*. [Tesis de Maestría. Flacso].
- Tonon, M. C. (2010). *Una aproximación al estudio de los partidos vecinales en la década del ochenta. El caso del Movimiento de Afirmación Vecinalista de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe (1983- 1991)*. [ponencia]. V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente. Buenos Aires, Argentina.
- Tonon, M. C. (2011). *Estudio de los nuevos marcos políticos en ciudades con perfiles productivos. Análisis del caso Rafaela*. [Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales].
- Tonon, M. C. (2019). Partidos vecinales durante la transición democrática. El caso del Movimiento de Afirmación Vecinalista en la provincia de Santa Fe (1982-1983). *PolHis*. (24), 94 -123.
- Tonon, M. C. (2021). *Partidos surgidos desde las localidades durante la transición a la democracia en Argentina. Un estudio introductorio a sus denominaciones y características en el Centro-oeste santafesino (1982-1983)*. [ponencia]. 5° Jornadas de Ciencia Política del Litoral. Santa Fe, Argentina.
- Torre, J. C. (2003), Los huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria. *Desarrollo económico*, 42, (168), 1-21.
- Vázquez, C. y Díaz, G. (2014). *¿Desnacionalización sin partidos provinciales? Un análisis sistemático de los partidos políticos distritales en Argentina (1983-2013)*. [ponencia]. V Congreso Uruguayo de Ciencia Política. Uruguay.
- Velázquez Ramírez, A. (2015). De la concertación a la Multipartidaria: el espacio político partidario en los albores de la transición a la democracia en Argentina (1980-1981). *Revista Contemporânea*, 1 (7), 1-28.
- Velázquez Ramírez, A. (2018). Representar la democracia en dictadura: los partidos políticos en Argentina en los albores de la transición. *Question*, 1, (58), 1-18.
- Videla, Oscar. 2019. Elecciones, partidos y conflicto social a finales de los años veinte del siglo XX en Rosario (Argentina). *Secuencia* (104), 1-30. e1392. doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i104.1392>.

6. Entrevistas

- A M. S., *comunicación personal*, 28 de enero de 2021.
- A. R., *comunicación personal*, 5 de febrero de 2021.
- C.S., *comunicación personal*, 28 de octubre de 2020.
- D. F., *comunicación personal*, 24 de febrero de 2020.
- H. M., *comunicación personal*, 2 de junio de 2007.
- M.A.S., *comunicación personal*, 28 de enero de 2021.

7. Fuentes

- Acta de Fundación del Partido Político “Movimiento de Afirmación Vecinalista”*, 21/12/1982. Archivo personal Fernando Muriel.
- Argentina. PEN. Boletín Oficial. (1982, 30 de agosto). *Ley 22627. Nueva Ley orgánica de los partidos políticos*. 30/08/1982. ADLA 1982. C, 2440. Archivo del Colegio de abogados de Rafaela.
- Diario *Castellanos*. Archivo Histórico Municipal de Rafaela. Rafaela, Santa Fe, Argentina. Ediciones 1982 y 1983.
- Diario *La Opinión*. Archivo del diario La Opinión. Rafaela, Santa Fe, Argentina. Ediciones 1982 y 1983.
- Libro de Actas del Movimiento Vecinal de Pte. Roca*. Acta N° 10, 27/08/1983. Archivo personal Norberto Vilois (h).
- Lopez Sauqué, fiel exponente de otros tiempos de la política. (29 de marzo de 2008). *El informe*. <http://juanrfranco.blogspot.com/2008/04/lpez-sauqu-fiel-exponente-de-otros.html>.
- Santa Fe. Gobierno de la pcia. de Santa Fe. Ministerio de Gobierno. (1982, 23 de diciembre). *Ley N° 9129*. Archivo del Colegio de abogados de Rafaela.
- Santa Fe. Gobierno de la pcia. de Santa Fe. Tribunal Electoral de la provincia. Sección informática, Departamento Castellanos. (2008). *Datos comparativos de las elecciones municipales del 30/10/83*. Archivo del Tribunal Electoral de la provincia de Santa Fe.